

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD. 1	PUESTO 2	NI- VEL 3	GRU- PO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	NI- VEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	N. R. P. 11	CUER- PO 12	GRA- DO 13
53	GRABADOR	10	D	ARGANDA	AUXILIAR DE OFICINA NIVEL 9	9	EN	LAS PALMAS	ALFARO MASCURAN, RAFAEL	514114302	A1146	--
54	GRABADOR	10	D	COLMENAR VIEJO			AG	MADRID	IGNOTO AZAUSTRE, N. DEL PILAR	38604524	A1146	14
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</u>											
	<u>DEPENDENCIA INFORMATICA</u>											
55	GRABADOR	10	D	LORCA	PUESTO TRABAJO NIVEL 9	9	EN	LORCA	VIDAL AYUSO, JUANA	2746528513	A1146	--
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TENERIFE</u>											
	<u>DEPENDENCIA INFORMATICA</u>											
56	GRABADOR	10	D	TENERIFE-ARONA					DESIERTO			
57	GRABADOR	10	D	TENERIFE-ARONA					DESIERTO			
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA</u>											
	<u>DEPENDENCIA INFORMATICA</u>											
58	GRABADOR	10	D	LAREDO	PUESTO TRABAJO NIVEL 9	9	EN	FOZ	LASTRA CANUS, ARTURO	1370148246	A5539	9
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>											
	<u>DEPENDENCIA INFORMATICA</u>											
60	MONITOR	14	CD	VALENCIA	CODIFICADOR	10	EN	VALENCIA	ARIZA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	145025857	A6033	10
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>											
	<u>DEPENDENCIA INTERVENCION</u>											
61	AUDITOR AYUDANTE C	16	B	ZARAGOZA	JEFE NEGOCIADO ESCALA B	16	EN	ARENYS DE MAR	CUCALON ARENAL, JOSE IGNACIO	1720603724	A0620	16
	<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>											
	<u>T.E.A.R. BALEARES. SEDE: PALMA MALLORCA</u>											
62	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	14	D	PALMA MALLORCA	AUXILIAR DE OFICINA NIVEL 10	10	EN	PALMA MALLORCA	FIDOL TOMAS, MATEU	4301111246	A1146	--

MINISTERIO DEL INTERIOR

26322 ORDEN de 19 de octubre de 1990 por la que se procede a la corrección de errores detectados en la Orden de 16 de agosto, que resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio convocado por Orden de 29 de mayo de 1990.

Advertido error en el texto del anexo único a la Orden de 16 de agosto inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de igual mes, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 25551, número de orden 026, donde dice: «... ** 1 plazas desiertas **», debe decir: «... 12, IR, Madrid, Madrid, García Rodríguez, M. Mar, 79557446 A1146, 1146, 00».

En la página 25555, número de orden 077, donde dice: «... 10, IR, Vitoria, Alava, Viana Apraiz, José María, 1626068946 A1146, 1146, 00», debe decir: «...00, ** Viana Apraiz, José María, 1626068946 A1135, 1135, 00».

En la página 25556, número de orden 092, donde dice: «Gobierno Civil, Jefe Negociado N.16, 015, 16, C/D, Avila, Avila», debe decir: «Gobierno Civil, Jefe Negociado N.16, 015, 16, C/D, Avila Avila, ** 1 plaza desierta **».

En la página 25567, número de orden 236, donde dice: «Delegación Gobierno, Auxiliar Información N.12, 027, 12, D, Murcia, Murcia ** 1 plazas desiertas **», debe decir: «Delegación Gobierno, Auxiliar Información N.12, 027, 12, D, Murcia, Murcia, 12, IR, Barcelona, Barcelona, Diaz Amante María Teresa, 2242511824 A1146, 1146, 12».

En la página 25567, número de orden 240, donde dice: «Delegación Gobierno, Portero Mayor, 032, 10, E, Murcia, Murcia, ** 1 plazas desiertas **», debe decir: «Delegación Gobierno, Portero Mayor, 032, 10, E, Murcia, Murcia, 08, TR, Murcia, Murcia, Prior Sanz, José, 2230996457 A6039, 6039, 08».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26323 *ORDEN de 22 de octubre de 1990 por la que se nombra al funcionario de Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don José Antonio García Cerezo Subdirector general de Personal Funcionario de la Dirección General de Servicios.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don José Antonio García Cerezo (0146266957A1111) Subdirector general de Personal Funcionario de la Dirección General de Servicios, con residencia en Madrid, nivel 30 y complemento específico de 2.428.980 pesetas anuales.

Madrid, 22 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

26324 *ORDEN de 23 de octubre de 1990 por la que se nombra al funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, don Cesáreo Clavero Martínez, Subdirector general de Programación Técnica y Científica del CEDEX.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentando lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, don Cesáreo Clavero Martínez (0217002802 A5900), Subdirector general de Programación Técnica y Científica del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, nivel 30, complemento específico de 2.428.980 pesetas anuales y residencia en Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26325 *ORDEN de 20 de octubre de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 14 de abril de 1989.*

Por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó, con carácter general, concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Teniendo en cuenta la Resolución de 31 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), 11 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 14 de abril de 1989.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura Española», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés», «Inglés», «Lengua y Literatura Catalana», «Música», «Educación Física», «Lengua y Literatura Vasca», «Lengua y Literatura Gallega», «Lengua y Literatura Catalanas, Islas Baleares», «Valenciano» y «Lengua y Literatura Vasca (Navarra)».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas que se indican en el anexo I de la presente Orden, a los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Declarar excluidos a los señores que aparecen en el anexo II a la presente Orden, por las causas que en cada caso se indican en el mismo.

Cuarto.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990 y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Quinto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado, deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán interponer los interesados ante este Ministerio recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.